

RESOLUCIÓN No. 276
(05 JUN 2015)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0316 de 25 de febrero de 2015, se encargó al Secretario General del Ministerio de Cultura de las funciones del cargo de Director General del Archivo General de la Nación.

Que mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2015 se desagregaron las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2015, en concordancia a lo establecido en la Resolución 069 de 2011, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace necesario reasignar algunas partidas en Gastos Generales en la presente vigencia con el fin de atender el reconocimiento de apoyos educativos y actividades relacionadas con la evaluación del clima laboral programadas en el programa de Bienestar Social.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015, mediante la cual se desagregan las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2015.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante certificación emitida el día 2 de junio de 2015 hace constar que existe apropiación disponible y libre de afectación en las cuentas presupuestales a contracreditar para atender los gastos referidos.

Que esta modificación no exige aprobación del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ni de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar parcialmente la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 en el sentido de contracreditar y acreditar las cuentas de gastos de personal de la vigencia fiscal de 2015, correspondiente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de la siguiente manera:

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2						GASTOS GENERALES	30.018.407	30.018.407
2	0	4	6	5	10	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	26.018.407	
2	0	4	6	5	20	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	4.000.000	
2	0	4	21	4	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL		20.000.000
2	0	4	21	8	10	SERVICIOS PARA ESTIMULOS		6.018.407

Handwritten:
B/M
9-06-2015
11:26 a.m.

RESOLUCIÓN No. 276
(05 JUN 2015)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2	0	4	21	8	20	SERVICIOS PARA ESTIMULOS		4.000.000

Artículo 2°. Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 continúan vigentes con excepción de la modificación efectuada mediante Resolución 060 de 19 de febrero de 2015, Resolución 111 de 18 de marzo de 2015 y la efectuada por el presente acto administrativo.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

05 JUN 2015



ENZO RAFAEL ARIZA AYALA

Secretario General del Ministerio de Cultura Encargado de las Funciones del Cargo de Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca – Gestión Financiera 
Revisó: Olga Yaneth Sandoval G. - Asesora Dirección General 
Archivado en: Serie de la Secretaria General

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICA:

En la cuenta (2) Gastos Generales, Subcuenta Cero (0), Objeto del Gasto (4) Adquisición de Bienes y Servicios, Ordinal (6) Comunicaciones y Transportes, Subordinal (5) Servicios de Transmisión de Información, Recursos 10 y 20, existe apropiación disponible por valor total de \$30.018.407, apropiación que se puede contracreditar para acreditar en los Subordinales 4 y 8, Servicios de Bienestar Social y Servicios para Estímulos, respectivamente, para atender el reconocimiento de apoyos educativos y actividades relacionadas con la evaluación del clima laboral programadas en el programa de Bienestar Social.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de junio de 2015.



ALIRIO ALFONSO BAYONA FONSECA
Coordinador Grupo Gestión Financiera

Proyectó: Alirio Bayona - GGF
Archivado en : 250.47.1